

Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30086-19-2073-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2073

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	19,114.5
Muestra Auditada	19,114.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 19,114.5 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, registró adecuadamente las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes a los recursos del gasto federalizado por 19,114.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; además, esos registros están actualizados, identificados y controlados.

MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES DE LOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA SU FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Recurso / Fuente de Financiamiento	Capítulo de gasto	Destino del gasto	Número de Contrato	Objeto del contrato	Importe pagado
FAISMUN	6000	Obra pública	HAJ-DOP-2024/36	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle Juquila de la localidad de Ocotepéc.	5,772.4
FAISMUN	6000	Obra pública	HAJ-DOP-2024/20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre del Cuartel Cuarto de la Ciudad de Jalacingo.	2,824.9
				Subtotal FAISMUN	8,597.3
FORTAMUN	6000	Obra pública	HAJ-DOP-2024/28	Construcción de salón de usos múltiples (segunda etapa) en la localidad de Vicente Guerrero.	2,038.3
FORTAMUN	2000	Materiales y Suministros	MJV/2024/27	Adquisición de luminarias para alumbrado público.	950.0
FORTAMUN	3000	Servicios Generales	MJV/2024/01	Servicio de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario).	2,143.7
FORTAMUN	5000	Bienes Muebles	MJV/2024/32	Adquisición de Vehículo Nuevo Austero	590.6
FORTAMUN	5000	Bienes Muebles	MJV/2024/40	Adquisición de radios de comunicación para elementos de seguridad pública.	240.0
FORTAMUN	5000	Bienes Muebles	S/N	Adquisición y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Periféricos.	180.0
				Subtotal FORTAMUN	6,142.6
Participaciones Federales	1000	Servicios Personales	N/A	Dietas	756.0
Participaciones Federales	1000	Servicios Personales	N/A	Personal transitorio.	3,618.6
				Subtotal PF	4,374.6
				Total	19,114.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las pólizas de egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y transferencias bancarias.
FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

Con la revisión de una muestra de 4,374.6 miles de pesos, ejercidos en el rubro de servicios personales del capítulo 1000 por concepto de pagos de Dietas y sueldos a personal transitorio del municipio, con los recursos de las participaciones federales, se verificó que el personal estuvo autorizado en la plantilla del personal aprobada por el Cabildo; asimismo, los importes transferidos y las plazas pagadas no excedieron los establecidos en el tabulador de sueldos aprobado.

También se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por el pago a los trabajadores, los cuales, a la fecha de revisión, estaban vigentes.

El municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, retuvo 324.7 miles de pesos a los trabajadores por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR), los cuales fueron debidamente enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 3

De la revisión de cinco expedientes de adquisiciones y servicios por un monto de 4,104.3 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN, se identificó que dos se adjudicaron directamente y tres mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, como se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES REVISADAS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm.	Recurso	Contrato	Tipo de adjudicación	Objeto del contrato	Monto ejercido
1	FORTAMUN	MJV/2024/01	Adjudicación directa	Servicio de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario)	2,143.7
2	FORTAMUN	MJV/2024/27	Adjudicación directa	Adquisición de luminarias para alumbrado público	950.0
3	FORTAMUN	MJV/2024/32	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisición de vehículo nuevo austero	590.6
4	FORTAMUN	MJV/2024/40	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisición de radios de comunicación para elementos de seguridad pública	240.0
5	FORTAMUN	S/N	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisición y mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos	180.0
Total					4,104.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las adquisiciones.

Respecto de las adjudicaciones directas se entregaron las investigaciones de mercado; las autorizaciones del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones, y las justificaciones de la excepción a la licitación pública que se fundaron y motivaron, previa investigación de mercado, en que no existen en la zona por lo menos tres proveedores idóneos con la experiencia suficiente para prestar los servicios y suministrar los materiales requeridos.

De los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, se verificó que no rebasaron los montos máximos establecidos para su contratación; además, se proporcionó la evidencia de las invitaciones que se enviaron a los proveedores, las bases de las licitaciones simplificadas, las actas de presentación y apertura de proposiciones, los dictámenes técnicos y económicos, y las notificaciones del fallo.

También se verificó que los contratos de las adquisiciones seleccionadas cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Los proveedores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF) y se dispuso de las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores de conformidad con el artículo 32-D del CFF.

Resultado núm. 4

Con la revisión de cinco expedientes de las adquisiciones y servicios por 4,104.3 miles de pesos, se verificó que, en todos los casos, están soportados con la documentación comprobatoria del gasto que consistió en las órdenes de pago, las pólizas de registro contable y presupuestal, los CFDI y los comprobantes de los pagos realizados.

Respecto del contrato de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario) se dispuso de las bitácoras de control de servicios de limpieza y manejo de desechos y los reportes fotográficos.

De la adquisición de materiales para alumbrado público y de los radios de comunicación para elementos de seguridad pública, se proporcionaron los requerimientos de material por parte del área de recursos materiales y servicios generales, las solicitudes de bienes a los proveedores y los reportes fotográficos por la entrega del material suministrado.

En el caso del vehículo y los equipos de cómputo y periféricos, se proporcionaron los documentos de la recepción de los bienes, los resguardos del mobiliario y equipo, el inventario de bienes muebles e inmuebles, del segundo semestre del ejercicio 2024 autorizado por mayoría de votos por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de Cabildo en diciembre de 2024, y los reportes fotográficos.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de tres expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados, por 10,635.6 miles de pesos, pagados con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN, se identificó que las obras se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm.	Recurso	Contrato	Tipo de adjudicación	Nombre de la obra	Monto contratado	Monto ejercido
1	FAISMUN	HAJ-DOP-2024/36	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de pavimentación tipo mixto en la Calle Juquila de la localidad de Ocotepec	5,849.8	5,772.4
2	FAISMUN	HAJ-DOP-2024/20	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle 20 de Noviembre del Cuartel Cuarto de la ciudad de Jalacingo	2,862.6	2,824.9
4	FORTAMUN	HAJ-DOP-2024/28	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de salón de Usos múltiples (segunda etapa) en la localidad de Vicente Guerrero.	2,038.3	2,038.3
Total					10,750.7	10,635.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las obras.

Los contratos se adjudicaron de acuerdo con lo establecido en la normativa, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación. Al respecto, se proporcionaron las bases de licitación de obra (de acuerdo con la normativa que aplica al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas), las actas de apertura de propuestas técnicas y económicas, la evaluación de propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección de Obras Públicas y las actas de fallo emitidas por el Comité de Adjudicación de Obra Pública y Servicios relacionados con ellas, del Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y se dispuso de las fianzas de cumplimiento.

Además, los contratistas que participaron en las obras revisadas, no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B

del Código Fiscal de la Federación y se proporcionaron las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del CFF.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los expedientes de las obras con contratos números HAJ-DOP-2024/36 y HAJ-DOP-2024/20 pagadas con los recursos del FAISMUN por 8,597.3 miles de pesos, se determinó que, la obra del primer contrato, se efectuó en una localidad con grado de rezago social alto; la segunda obra, si bien se realizó en una localidad con bajo rezago social, se efectuó dentro de una Zona de Atención Prioritaria Urbana, por lo que se acreditó que beneficiaron a la población objetivo del fondo. Además, las obras se localizaron en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado en la normativa del fondo de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
ACREDITACIÓN DEL BENEFICIO DE LAS OBRAS DEL FAISMUN A LA POBLACIÓN OBJETIVO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Nombre de la obra	Monto de la obra	Localidad	Tipo de Zona de Atención Prioritaria		Grado de Rezago Social de la Localidad	¿Se acredita el beneficio a la población objetivo? Sí / No	¿La obra se encuentra en los rubros del catálogo FAIS? Sí / No	Rubro de Gasto	Incidencia Directa / Complementaria
				Rural (municipios)	Urbana (AGEB)					
HAJ-DOP-2024/36	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle Juquila de la localidad de Ocotepc	5,772.4	Ocotepc	No	No	Alto	Sí	Sí	Urbanización	Complementaria
HAJ-DOP-2024/20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre del cuartel cuarto de la ciudad de Jalacingo	2,824.9	Ciudad de Jalacingo	No	Sí	Bajo	Sí	Sí	Urbanización	Complementaria

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

AGEB: Áreas Geoestadísticas Básicas.

Resultado núm. 7

Con la revisión de tres expedientes de obra pública, de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN, por un importe contratado de 10,750.7 miles de pesos que

fueron seleccionados, se identificó que las estimaciones de las obras pagadas estuvieron soportadas con los números generadores y los reportes fotográficos; además, los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

Asimismo, las obras se finiquitaron, entregaron y recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Los CFDI entregados por los contratistas de las obras se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría, con los que se acreditó el importe pagado por 10,635.6 miles de pesos, de los cuales, por concepto de 5 al millar se retuvieron 45.8 miles de pesos, a los contratistas se les transfirieron 10,589.8 miles de pesos, y se tuvieron economías respecto de los montos contratados por 115.1 miles de pesos.

Verificación física de las obras y acciones

Resultado núm. 8

Con la revisión de las actas de la verificación física efectuada por la Contraloría Municipal de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, de tres obras y cinco adquisiciones seleccionadas para su revisión, efectuada por la Contraloría Municipal de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, financiadas con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN, se identificó que las obras estaban concluidas y en operación de acuerdo con los trabajos contratados.

Asimismo, con la evidencia proporcionada por la Contraloría Municipal, los números generadores de los conceptos revisados son correctos y se corresponden con los precios unitarios y el catálogo de conceptos autorizado, así como con su soporte documental, en lo que se refiere a las especificaciones y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas.

Además, también proporcionó un reporte fotográfico actualizado de las obras visitadas en el que se constató que se corresponden con las del reporte fotográfico de los expedientes de las obras, entregados por la entidad fiscalizada.

Respecto de las adquisiciones, financiadas con los recursos del FORTAMUN, la Contraloría Municipal informó que se encontraron físicamente en las instalaciones del municipio, en buenas condiciones, y con las características estipuladas en los contratos y en los CFDI, de acuerdo con lo siguiente:

- Se verificó la correcta colocación de las luminarias planas de 100 watts, los brazos de lámpara, las abrazaderas, las fotoceldas y los focos adquiridos para el alumbrado público.
- Los 40 radios de comunicación adquiridos para los elementos de seguridad pública están en funcionamiento, con todos sus accesorios, debidamente identificados, rotulados e incorporados al inventario municipal.

- De la adquisición y mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos, se verificó su existencia, la ubicación, su estado físico y funcionamiento, en las áreas del ayuntamiento donde están asignadas; además, los bienes disponen de resguardos individuales y se encuentran en operación.
- Respecto del vehículo nuevo austero, se encuentra en buen estado, en funcionamiento y sin daños aparentes, bajo resguardo del DIF municipal; identificado, rotulado e incorporado al inventario municipal y con póliza de seguro vigente.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,114.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa que regula el ejercicio de los recursos, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En conclusión, el municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con las disposiciones normativas para la gestión de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Lic. Javier Villarreal Terán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública
5. Verificación física de las obras y acciones

1.- Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y/o con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

5.- Verificación física de las obras y acciones

Constatar con la verificación física que las obras públicas y/o acciones que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los bienes; asimismo, que las obras públicas se encontraron terminadas y los bienes con su respectivo resguardo y en funcionamiento.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.